



<b>CORNARE</b>		
NÚMERO RADICADO:	<b>135-0286-2018</b>	
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha:	26/11/2018	Hora: 15:06:05.3... Folios: 1

**AUTO N°**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO**

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE**

**"CORNARE",**

**En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, funcionales y,**

**CONSIDERANDO**

Que el 4 de octubre de 2018 se recibe queja N° SCQ-135-1088-2018 por una presunta afectación ambiental por la práctica de una actividad minera en la Quebrada San Lorenzo en el Sector Jaguas la Represa del municipio de Alejandría.

Que se realiza visita de atención a queja el día 26 de octubre, generando el Informe Técnico N° 135-0342-2018 del 30 de octubre de 2018 donde se plasma la siguiente información:

**OBSERVACIONES:**

"El día de la visita no se observaron afectaciones ambientales, excepto las excavaciones o bocaminas realizadas en los predios en mención".

"No se encuentran afectaciones ambientales derivadas de las actividades de minería de veta, realizadas en los predios de ISAGEN".

Concluyendo lo siguiente:

"No se presentan afectaciones ambientales derivadas de las actividades de minería de veta, realizadas en los predios de propiedad de ISAGEN".

Que por lo anteriormente dicho, y en atención al Informe Técnico N° 135-0342-2018 del 30 de octubre de 2018 es procedente el archivo definitivo del expediente, teniendo también en cuenta que no se identificaron infractores.

Que en mérito de lo expuesto y sin necesidad de más consideraciones, esta Autoridad Ambiental,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR** las presentes diligencias por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo en los términos del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede recurso de apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



---

**NESTOR DE J. OROZCO SANCHEZ**  
**Director Regional Porce Nus**  
**CORNARE**

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / Abogada  
Expediente: SCQ-135-1088-2018  
Fecha: 21/11/2018  
Técnico: Fabio Nelson Cárdenas López